

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 2587/91 de la Comisión, de 26 de julio de 1991, por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 259 de 16 de septiembre de 1991)

En la página 190, la nota a pie de página (4), se leerá como sigue :

« (*) La aplicación de este derecho ha quedado reducida al 3,5 % (suspensión) por un período indeterminado. »

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 2258/92 de la Comisión, de 31 de julio de 1992, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen específico de abastecimiento de determinados aceites vegetales a las islas Canarias así como el plan de provisiones de abastecimiento

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 219 de 4 de agosto de 1992)

En la página 46, artículo 1, en la tabla, en « Código NC » :

en lugar de : « 1507 a 1515 »,

léase : « 1507 a 1516 ».
